

en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—El presente edicto servirá de notificación al deudor, caso de que al intentar la notificación del mismo se hallare en ignorado paradero.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirán al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda situada en calle Lisboa, número 27, 4.º, 2, de Torrejón de Ardoz (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 2.350, folio 188, finca número 20.915.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Torrejón de Ardoz a 19 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Sagrario Herrero Enguita.—La Secretaria.—31.728.

### TORREMOLINOS

#### Edicto

Doña Olimpia del Rosario Palenzuela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 118/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra don Alberto Javier Raneros Prieto y doña María Sara López Bueno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de octubre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037 0000 18 0118 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Finca número 27. Local comercial tipo dúplex, en planta sótano y planta baja del conjunto urbanizado destinado a aparcamientos de vehículos, locales comerciales, viviendas adosadas y apartamentos, denominado Pueblo Sol, primera fase, procedente del predio rústico llamado San José, sita en las proximidades del poblado de Arroyo de la Miel, en los parajes conocidos por las Pedrizas y el Nacimiento. En planta sótano, señalada con el número 12, y tiene una superficie construida de 31 metros 70 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al tomo 395, folio 153 vuelto, finca número 18.037.

Tipo de subasta: 5.796.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 16 de junio de 1999.—La Juez, Olimpia del Rosario Palenzuela.—El Secretario.—31.731.

### VALDEMORO

#### Edicto

Don José María Tapia López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 210/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra don José Ortega Silva y doña María Teresa Merenciano Mayordomo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de octubre de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Mitad indivisa de urbana.—Casa en el casco de Urda, calle Calvario, 18, de 9 metros de fachada por 20 metros de fondo, es decir, 180 metros cuadrados. Consta de diferentes habitaciones y dependencias y linda: Derecha, entrando, con la calle San Antón; izquierda, calle del Calvario, y fondo, los extramuros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid, finca número 9.360.

Valor de tasación de la mitad indivisa: 4.500.000 pesetas.

2. Urbana.—Parcela de terreno en término municipal de Ciempozuelos, al punto titulado «Convento del Fraile», que linda: Al frente, oeste, en línea de 12 metros 50 decímetros, con un camino vecinal sin nombre; por la derecha, entrando, en 12 metros 20 centímetros, con resto de la finca de que se segregó, de don Andrés Mora; izquierda, en 19 metros 80 centímetros, con don Ángel García de la Serna, y por el fondo, en 15 metros, con el convento de Oblatas del Santísimo Redentor. Ocupa una superficie de 200 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, sección Ciempozuelos, finca número 5.016-N.

Valor de tasación: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Valdemoro a 12 julio de 1999.—El Magistrado-Juez, José María Tapia López.—El Secretario.—31.777.

### VALENCIA

#### Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 452/1998, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Sandra Fuster Martínez, don Mariano Ferrer Train y don Juan Luis Cano Forrat, en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en los estrados de este Juzgado el día 7 de octubre de 1999, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 10.751.945 pese-

tas el primer lote y 10.034.099 el segundo lote.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 2 de noviembre de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para los bienes.

Si tampoco concurren ningún postor a la segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de noviembre de 1999, a la misma hora, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberá consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que consten fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La certificación del Registro, prevenida por la Ley, está de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, oficina subastas, con el horario de atención al público de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bienes inmuebles objeto de la subasta

Lote número 1. Vivienda sita en la calle Ingeniero José Sierra, número 49, puerta 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Valencia al tomo 2.089, libro 65, folio 220, finca número 6.823, inscripción tercera.

Lote número 2. Vivienda sita en la calle Lladró Malli, número 22, cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Valencia al tomo 2.492, libro 930, folio 160, finca número 29.476.

Dado en Valencia a 17 de junio de 1999.—La Secretaria judicial, María Alfonso Seijas Rodríguez.—31.813.

#### VALENCIA

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 181/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante —Bancaja—, representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Rafael Moreno Soriano, don Agustín Mesa Gomariz y doña Francisca Moreno Soriano, en reclamación de 397.810 pesetas para

el principal, más 200.000 pesetas que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 28 de octubre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es de 12.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, del bien que se saca a pública subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 29 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores y el día 29 de diciembre de 1999, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100, como mínimo, del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esa tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en los mismos lugar y hora.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

#### Bien objeto de subasta

Propiedad de don Agustín Mesa y doña Francisca Moreno:

Urbana. Vivienda unifamiliar que consta sólo de planta baja, con su correspondiente distribución interior y servicios, cuya superficie cubierta es de 100 metros cuadrados, y además dos terrazas exte-

riores, una al frente de 8 metros cuadrados y otra posterior de 14 metros cuadrados. En total mide lo construido 122 metros cuadrados. Se halla rodeada por sus cuatro lados por terrenos de la propia finca, formando todo una unidad física. La parte ocupa una superficie de 21 áreas 63 centiáreas. Está situada en término de Liria, partida de Les Paretetes o Monrabana. Identificada como Urb. Cam. Liria K8-26-29 y actualmente como 437 Urbanización Cam Liria k8-26-0029. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 1.416, libro 440, folio 54, finca 18.990. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 24 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.754.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos al número 22/1999, instados por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), contra don José Baidez Macía, en reclamación de 4.210.998 pesetas de principal e intereses vencidos, más intereses y costas, se ha acordado por resolución de esta fecha la pública subasta del bien que se dirá.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: La subasta se celebrará en la Sala Única de Subastas de los Juzgados de Valencia, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, Valencia, teléfono 96 387 83 90.

Segunda.—Fechas: Primera subasta, el día 28 de octubre de 1999, a las once treinta horas; segunda subasta, el día 25 de noviembre de 1999, a las doce quince horas, y tercera subasta, el día 13 de enero de 2000, a las once horas.

Tercera.—Participación: Los licitadores deberán consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera, si también la segunda queda desierta. Para la segunda el tipo se rebaja y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta no habrá sujeción a tipo.

Quinta.—El licitante que adjudique el bien subastado podrá ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien subastado, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, primero, de Valencia, teléfonos 96 387 84 26, 96 387 87 87 y 96 387 87 35. La información sólo se facilitará en dicha Oficina y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley y queda, por tanto, subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.